

El Sindicato Médico replica que Salud gestionó las jefaturas como “un cortijo”

• Salud indicó que cinco sentencias judiciales avalan los nombramientos de jefaturas médicas, que fueron recurridas por el sindicato

DN

Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra ha indicado respecto a los nombramientos de jefaturas en el Complejo Hospitalario que la selección de jefes se produjo “en su práctica totalidad” sin consenso, de manera arbitraria, sin la publicidad preceptiva y sin atender a los principios de mérito y capacidad que rigen en la Administración.

El Ejecutivo informó el jueves de cinco sentencias judiciales que “avalan” los nombramientos de jefaturas médicas. A juicio del sindicato, las sentencias “no avalan” los nombramientos sino el procedimiento utilizado: la designación interina. Sobre este as-

pecto, el sindicato recuerda que el Parlamento instó a la consejería a limitar los nombramientos interinos a un máximo de un año para sacar a concurso-oposición la plaza en ese tiempo. “A lo largo de la legislatura no se ha cubierto por el procedimiento reglamentario ninguna jefatura asistencial y todas esas plazas siguen interinas después de varios años”.

El Sindicato Médico añade que la designación interina se ha utilizado en todos los centros públicos, con independencia de que estuvieran afectados por la fusión del CHN. Y afirma que Salud ha gestionado las jefaturas como si la Administración fuera una “empresa privada” o un “cortijo”, ya que ha decidido los nombramientos como si se tratara de puestos de libre designación, sin tribunal y sin opción a que cualquier facultativo pudiese optar a la vacante. El sindicato afirma que sus demandas judiciales se produjeron por falta de respuesta de sus reclamaciones.